

Tribunal	Código perfil	Día	Hora	Lugar de presentación
63. Preparación y Propiedades de Materiales Funcionales.	63A, 63B, 63C,	17-11-2008	15:00	Sala de Actos del Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona. Campus UAB. Barcelona.
64. Preparación y Estructura de Materiales.	64A, 64B,	24-11-2008	10:00	Salón de Actos de Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja. C/ Américo Vespucio, 49. Isla la Cartuja, Sevilla.
65. Simulación y Teoría de Materiales.	65A, 65B, 65C, 65D, 65E,	03-11-2008	12:00	Sala de Seminarios del Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid. Campus UAM. Cantoblanco, Madrid.
66. Cerámicas y Cementos.	66A, 66B,	17-11-2008	16:00	Sede CSIC en Aragón. Plaza Emilio Alfaro, 2 y 3. Zaragoza.
67. Polímeros.	67A, 67B, 67C,	03-11-2008	13:00	Sala de Conferencias, Edificio 1 DIPC. Campus de Guipúzcoa de la UPV/EHU, Paseo Manuel de Lardizábal, 4. San Sebastián.
68. Materiales Metálicos.	68A, 68B,	01-12-2008	11:00	Sala de Conferencias del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Avda. Gregorio del Amo, 8. Madrid.
69. Ingeniería de Materiales.	69A, 69B,	11-12-2008	9:00	Sala de Banderas del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. C/ Serrano Galvache, 4. Madrid.
71. Tecnologías de Productos Pesqueros.	71A, 71B,	17-11-2008	15:30	Sala de Conferencias del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Avda. Gregorio del Amo, 8. Madrid.
72. Calidad y Seguridad de Alimentos de Origen Vegetal.	72A, 72B,	05-11-2008	9:00	Salón de Actos del Instituto del Frío. C/ José Antonio Novas, 10. Madrid.
73. Microbiología de Alimentos.	73A, 73B, 73C, 73D,	24-11-2008	11:00	Salón de Actos del CSIC. C/ Jorge Manrique, 27. Madrid.
74. Química y Bioquímica de Alimentos.	74A, 74B, 74C,	24-11-2008	16:00	Salón de Actos del Instituto del Frío. C/ Jose Antonio Novais, 10. Ciudad Universitaria, Madrid.
75. Alimentos y Salud.	75A, 75B,	01-12-2008	16:00	Salón de Actos del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CSIC). Campus de Espinardo. Murcia.
81. Síntesis Inorgánica.	81A,	02-12-2008	9:30	Salón de Actos de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, Edificio B. C/ Pedro Cerbuna, 12. Zaragoza.
82. Síntesis Orgánica.	82A, 82B,	01-12-2008	10:00	Salón de Actos del Instituto de Química Física Rocasolano. C/ Serrano, 119. Madrid.
83. Química Biológica: Síntesis y Reconocimiento Molecular.	83A, 83B,	17-11-2008	10:00	Sala de Actos del Centro de Investigación y Desarrollo Pascual Vila. C/ Jordi Girona, 18 y 26. Barcelona.
84. Química Médica.	84A,	01-12-2008	10:00	Sala 338 del Centro de Química Orgánica Manuel Lora Tamayo. C/ Juan de la Cierva, 3. Madrid.
85. Tecnologías Químicas y Química Ambiental.	85A, 85B,	24-11-2008	10:00	Sala B del Instituto Diagnóstico y Estudio del Agua. C/ Jordi Girona, 18. Barcelona.
86. Energía y Medio Ambiente.	86A,	10-11-2008	12:30	Salón de Actos del Instituto de Catálisis y Petroleoquímica. C/ Marie Curie, 2. Cantoblanco, Madrid.
87. Materiales de Carbono.	87A, 87B,	09-12-2008	10:00	Sala 338 del Instituto de Ciencia y Tecnología de Polímeros. C/ Juan de la Cierva, 3. Madrid.
88. Caracterización de Materiales Textiles.	88A,	17-11-2008	11:00	Sala de Reuniones B del Centro de Investigación y Desarrollo Pascual Vila. C/ Jordi Girona, 18 y 26. Barcelona.
89. Síntesis y Empleo de Catalizadores.	89A, 89B,	04-11-2008	16:30	Sala 2.ª planta. Centro de Investigaciones Biológicas. C/ Ramiro de Maeztu, 9. Madrid.
810. Catálisis y Procesos Químicos.	810A, 810B,	10-11-2008	10:30	Sala de Reuniones. Instituto de Tecnología Química. Campus Univ. Politécnica Avda. Los Naranjos, s/n. Valencia.
811. Química Física Teórica.	811A,	04-12-2008	11:00	Sala de Actos de MATGAS (CSIC, UAB, Carburros Metálicos). Campus UAB. Bellaterra, Barcelona.
812. Electroquímica Interfacial.	812A,	01-12-2008	11:00	Sala 215 del Instituto de Química Física Rocasolano. C/ Serrano, 119. Madrid.
813. Técnicas Espectroscópicas.	813A,	01-12-2008	11:30	Aula 215 del Instituto de Química Física Rocasolano. C/ Serrano, 119. Madrid.
814. Toxicología y Química Ambiental.	814A,	10-11-2008	10:00	Sala B del Centro de Investigación y Desarrollo Pascual Vila. C/ Jordi Girona, 18. Barcelona.

15888 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

La Secretaría de Estado de Investigación, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto Básico del Empleado Público de 13 de abril de 2007, el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, previa autorización de las Bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo

13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso general de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los Anexos I y I Bis de esta Resolución, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, así como la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; este concurso tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Requisitos de participación.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado y de acuerdo con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2008, podrán participar en el presente concurso todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

2. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con los Departamentos a los que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuatro.5 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas, estará sometida a la condición previa de la autorización de aquélla, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

3. Cumplidos los requisitos expuestos en el apartado anterior, podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de los Cuerpos y Escalas comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto en los Anexos I y I bis de esta Resolución.

Según lo establecido en el Acuerdo de 30 de enero de 2004 de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupara puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de aprobación de la Resolución de la CECIR anteriormente citada.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

1. Podrán participar en el presente concurso, en aplicación de lo establecido en el artículo 41.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo:

1.1 Funcionarios con dos años de permanencia desde la toma de posesión de su último puesto de trabajo como destino definitivo.

1.2 Funcionarios que, aún no cumpliendo el requisito señalado en el punto anterior, tengan destino definitivo en el ámbito de esta Secretaría de Estado de Investigación.

1.3 Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia para el cuidado de familiares, durante el periodo de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado de Investigación.

1.4 Los funcionarios que hayan sido removidos de su puesto de trabajo, obtenido por concurso o libre designación, o aquellos cuyo puesto de trabajo haya sido suprimido.

2. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicios en otras Administraciones Públicas, artículo 88 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el presente concurso si, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas, y en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

3. Los funcionarios que hayan accedido a otro cuerpo o escala por promoción interna o integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efecto de lo dispuesto en el número anterior.

4. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en el Instituto Geológico y Minero de España, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso, solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta Convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo por adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente.

Los funcionarios con destino provisional, a que se refiere el presente punto, que no participen serán destinados a las vacantes que resulten después de atender las solicitudes del resto de los concursantes.

5. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en el concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos convocados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpo o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

6. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o en excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en cualquiera de estas situaciones.

7. Los funcionarios en situación de servicios especiales tienen la posibilidad de concursar si cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y los funcionarios en situación de excedencia forzosa están obligados a concursar de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, si así se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en su redacción dada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

8. Los funcionario que pertenezca a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo de titulación, sólo podrán participar en este concurso desde uno de ellos.

Tercera. Solicitudes.

1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a la Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España y ajustadas al modelo publicado como Anexo III a esta Resolución, se presentarán en el Registro General del IGME (c/ Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid) en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en los Anexos I y I bis, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

Las solicitudes deberán ir acompañadas del Anexo II citado en el apartado 2 de la base quinta y de los documentos que considere necesario el solicitante para acreditar los restantes méritos, tal como se indica en el apartado 3 de la base quinta.

3. En el supuesto de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio dos funcionarios, aunque perte-

nezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro funcionario.

4. En las solicitudes de participación en este proceso de provisión, los funcionarios con discapacidad, podrán pedir la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo correspondientes, acompañando a la solicitud un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

5. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, aunque podrán aceptarse por la Comisión de Valoración las renunciaciones que se presenten hasta la fecha en que se adjudique la plaza solicitada.

Cuarta. Valoración de méritos.—Los puestos de trabajo ofertados «a resultas» en el Anexo I bis comenzarán a valorarse después de que haya terminado la valoración de los puestos de trabajo del Anexo I a los que se encuentren vinculados. No se procederá a la valoración de los puestos del Anexo I bis, y, por tanto, se declararán desiertos, si no se han cubierto los puestos del Anexo I a los que se encuentren vinculados.

La valoración de los méritos, constará de dos fases: méritos generales y méritos específicos.

La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo al siguiente baremo:

4.1 Primera fase: Méritos generales.—Se valorará el grado personal consolidado, el trabajo desarrollado, los cursos superados y la antigüedad en la administración, con arreglo al siguiente baremo:

4.1.1 Grado personal consolidado.—Por la posesión de grado personal consolidado se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, según los siguientes criterios:

Por grado personal superior al nivel del puesto solicitado: Tres puntos.

Por grado personal igual al nivel del puesto solicitado: Dos puntos.

Por grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: Un punto.

El funcionario que participe desde otros Departamentos, y considere tener un grado consolidado a la fecha de finalización de presentación de solicitudes, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el apartado 2 de la base quinta que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el citado Anexo.

4.1.2 Valoración del trabajo desarrollado:

a) Por estar destinado, con nombramiento acordado por la autoridad competente, en un puesto dentro del ámbito organizativo para el que se convocan los puestos, dos puntos. A estos efectos se considerarán puestos pertenecientes al ámbito organizativo los incluidos en la relación de puestos de trabajo del IGME.

b) Por estar actualmente, o haberlo estado en algún momento anterior, destinado, con nombramiento acordado por la autoridad competente, en el puesto que se convoca realizando las funciones del mismo, un punto por semestre, hasta un máximo de tres puntos.

c) Por la experiencia en el desempeño, durante los últimos cinco años, de puestos de trabajo de contenido técnico similar al del puesto solicitado, se concederán hasta un máximo de tres puntos.

4.1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Por la impartición o superación de los cursos de formación y perfeccionamiento que figuran en los Anexos I y I bis, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento: 0,75 puntos por cada curso, hasta un máximo de tres puntos. No se computarán en este apartado, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etc.

En el caso de que un funcionario haya impartido o asistido varias veces a un mismo curso, sólo se valorará una vez.

Se valorarán todos los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por el INAP o en los Departamentos ministeriales en los que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o certificado de aprovechamiento.

No obstante lo anterior, el resto de los cursos, que hayan sido impartidos por organismos o entidades distintos a los señalados en el párrafo anterior, podrán ser valorados si reúnen los mismos requisitos anteriores y en base a la documentación justificativa presentada.

4.1.4 Antigüedad: Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de tres puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

4.1.5 Méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

Se valorarán los supuestos que a continuación se relacionan hasta una puntuación máxima de tres puntos.

a) El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto de trabajo solicitado, siempre que se acceda desde municipio distinto: 1,5 puntos.

b) El cuidado de hijos hasta que cumplan los doce años, tanto cuando lo sean por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor: 1,5 puntos.

c) El cuidado de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive, cuando por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, en caso de que se acceda desde otro municipio, y siempre que se acredite fehacientemente por los interesados que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar: 1,5 puntos. La valoración de este supuesto será incompatible con la del cuidado de hijos referida en el apartado anterior.

Para superar esta primera fase, y acceder a la segunda, será necesario obtener al menos 5 puntos.

4.2 Segunda fase: Méritos específicos.—Esta fase consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto. La puntuación máxima de esta fase es de 10 puntos.

La puntuación mínima exigida en esta segunda fase es de cinco puntos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el tiempo que las personas candidatas hayan permanecido en los permisos y beneficios de protección a la maternidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, computará en la valoración del trabajo desarrollado y para los correspondientes méritos específicos.

Quinta. Acreditación de los méritos.

1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los requisitos a que hacen referencia las bases Primera y Segunda y los méritos indicados en los apartados 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, de la base Cuarta deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como Anexo II a esta Resolución, que deberá ser expedido:

a) Por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o por las Secretarías Generales u Órganos similares de los Organismos Autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, en los términos que determina al artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 7 de diciembre).

b) Por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial.

c) Los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, las certificaciones serán expedidas en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa, cuando estén destinados en Servicios Periféricos.

d) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en Comunidades Autónomas, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o bien por la Consejería o Departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación de excedencia para el cuidado de familiares, voluntaria, servicios especiales y excedencia forzosa, serán expedidas por las Unidades de Personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo, o la Dirección General de la Función Pública, en su caso.

f) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos generales deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada Sociedad Estatal.

En el caso de los funcionarios de estos Cuerpos y Escalas en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda.

Los datos reflejados en esta certificación no tienen que acreditarse documentalmentemente, al considerarse que se han documentado para expedición de este Anexo. Sólo cuando los interesados no dispongan de dicha certificación en el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obren en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrán aportarlo con posterioridad siempre y cuando a la solicitud hagan constar tal circunstancia.

3. Los méritos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral se acreditarán de la forma siguiente:

Destino previo del cónyuge funcionario: se aportará certificación acreditativa del puesto de trabajo en que se encuentre destinado y de su forma de provisión, expedida por la unidad administrativa competente donde el cónyuge se encuentre destinado. Se aportará asimismo fotocopia del Libro de Familia que acredite la relación entre el solicitante y el cónyuge aludido.

Cuidado de hijos: se acreditará la edad del menor y la relación entre el solicitante e hijo/s mediante fotocopia compulsada del Libro de Familia o de la resolución administrativa o judicial correspondiente. Asimismo, se aportará declaración del progenitor/solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al menor, así como la documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

Cuidado de un familiar: la relación de parentesco mediante fotocopia compulsada del Libro de Familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado requerido. Asimismo, se aportará declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite una mayor atención al familiar, así como la documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad mediante certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia acreditativo de tales extremos.

El no desempeño de actividad retribuida mediante certificado que acredite que no se está de alta en ningún régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehacientemente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas por las que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

La mejor atención del familiar mediante declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permita la mejor atención del familiar. Esta declaración podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en la misma.

4. Los méritos específicos a que hace referencia el apartado 4.2 de la base Cuarta serán acreditados documentalmentemente por los concursantes mediante las pertinentes certificaciones, títulos, justificantes o cualquier otro medio de prueba: diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc. En ningún caso pueden ser tenidos en cuenta méritos específicos no recogidos en la convocatoria.

5. Sin perjuicio de lo indicado en los dos puntos anteriores, la Comisión de valoración podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la aportación de la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alega-

dos. Asimismo, podrán en cualquier momento aportar los datos aportados con los existentes en el Registro Central de Personal y, consecuentemente, modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas que puedan surgir serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

Sexta. Adjudicación de destinos.

1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base Cuarta.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos alegados en el orden establecido en el apartado 1 del artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa, y en su defecto, al número de orden obtenido en el proceso selectivo.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, de acuerdo con lo indicado en el punto anterior, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

4. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, incluidos los gastos de viaje, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

5. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido destino en otro concurso con el que coincidieran los plazos posesorios, en cuyo caso podrá optar, durante el plazo posesorio, por uno de los dos, viniendo obligado el interesado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó, dentro del plazo de tres días.

Séptima. Comisión de valoración.—Los méritos serán valorados por una Comisión de valoración que realizará la propuesta de adjudicación de los puestos. La composición de esta Comisión se ajustará al principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y estará formada por:

Presidente: La Secretaria General del IGME, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios, que podrán variar, en representación de la Subdirección General del IGME a la que pertenecen los puestos convocados.

Un representante de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Secretario: Un funcionario de la Secretaría General del IGME, que actuará como Secretario.

Las Organizaciones Sindicales más representativas, y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, podrán participar como miembros en la Comisión de valoración. Éstas deberán remitir los datos de la persona propuesta como miembro a la Secretaría General del IGME en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria.

El número de los representantes de las organizaciones sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que les sustituyan con voz y voto en caso de ausencia justificada, deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo o subgrupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, además, deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

La Comisión de valoración podrá contar con los servicios de asesores o colaboradores expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto. Fuera de este supuesto, no podrán participar en la Comisión de valoración más representantes de los indicados en los párrafos anteriores, sin perjuicio de que a dicha Comisión pueda asistir el personal de apoyo administrativo necesario.

Por Resolución de la Subsecretaría se efectuará el nombramiento de los participantes en la Comisión de valoración, que se exhibirá en los tablones de anuncios para general conocimiento y, en su caso,

ejercicio de las acciones que procedan sobre la actuación del órgano colegiado.

Las puntuaciones otorgadas a los candidatos se reflejarán por la Comisión de valoración en el acta o actas que se levanten al efecto.

Octava. Resolución y toma de posesión.

1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación en un plazo máximo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

La resolución del concurso, con la adjudicación de los puestos, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, que servirá de notificación a los interesados. A partir de dicha publicación, empezarán a computarse los plazos establecidos para que se efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten al funcionario que haya obtenido un puesto de trabajo, el mismo deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos, además de otro, excepto los que reingresen desde excedencia voluntaria, en el que se especifiquen los períodos de vacaciones, permisos o licencias disfrutados en su anterior destino.

En la correspondiente baja de haberes deberá reflejarse la no liquidación de la paga extraordinaria en período de devengo, así como las interrupciones habidas en la prestación de servicios.

2. En la resolución del presente concurso se deberá expresar necesariamente, junto con el destino adjudicado, el puesto de origen del adjudicatario, el grupo de titulación, el Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel del puesto de origen desempeñado por el funcionario, o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

3. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de traslados que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde que obtuvieran la vacante correspondiente, con las excepciones establecidas en el apartado f) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si dicha resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

5. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Subdirección General Personal de Administración del este Ministerio.

Asimismo, el Subsecretario de este Ministerio, donde ha obtenido nuevo destino el funcionario, podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

6. Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencia del normal funcionamiento de los Servicios, la Secretaría de Estado para la Administración Pública podrá, excepcionalmente, aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el primer párrafo del punto 5 de esta Base.

7. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, la Subsecretaría acuerde suspender el disfrute de los mismos.

8. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde excedencia voluntaria.

Novena. Recursos.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO I

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Titulación Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo/ Subgrup	Cuerpo/ Escala							
1	UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL 27730 JEFE ÁREA DE RELACIONES EXTERNAS Y TRANSFERENCIA 3094247	MADRID	1	AE	A1	EX27	28	13.546,40		Comunicación de la ciencia Geología profesional Cooperación internacional Sistemas de calidad	Apoyo a la Dirección General y a los Departamentos Científico-Técnicos en todo lo relativo a las relaciones internacionales y nacionales Coordinación de la participación del IGME en los programas de la UE y de cooperación científica y técnica con organismos similares en todo el mundo, en especial de Europa, Iberoamérica y Norte de África Desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de Comunicación del IGME Gestión de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación del IGME Organización de actividades institucionales, científicas o técnicas; y elaboración de productos de comunicación	Experiencia en relaciones institucionales o corporativas internacionales en el ámbito de las Ciencias de la Tierra, en particular en la Unión Europea y América del Norte y del Sur Dominio de idiomas a nivel hablado y/o escrito, en particular del inglés, francés y alemán. Experiencia en la organización y coordinación de cursos, jornadas, ferias y congresos en el ámbito de las Ciencias de la Tierra Experiencia en comunicación interna y gestión de asociaciones, e instituciones nacionales e internacionales en el ámbito de las Ciencias de la Tierra	3 2 3 2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Titulación Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
2	JEFE SECCIÓN TÉCNICA 1175937	PALMA DE MALLORCA	1	AE	A2	EX11	24	6.064,28	EM5	Access, Oracle Gestión y tramitación de Subvenciones de I+D y de proyectos Seguimiento y control de ayudas del MICYT La contratación en la Administración Pública	Diseño, gestión, consultas y mantenimiento de las bases de datos del Sistema de gestión de proyectos técnicos, proyectos de investigación, convenios, subvenciones, operaciones comerciales e informes preceptivos del IGME Tramitación, gestión y supervisión de propuestas de proyectos técnicos y de investigación del IGME Seguimiento técnico de proyectos del IGME sobre Ciencias de la Tierra Elaboración de documentación relacionada con proyectos del IGME, como base para su evaluación, aprobación, seguimiento y control	Experiencia en creación, mantenimiento y desarrollo de Bases de Datos relativas a Sistemas de Gestión administrativa de proyectos técnicos, convenios, subvenciones, operaciones comerciales, informes preceptivos, etc. Experiencia en tramitación, gestión y supervisión de propuestas de proyectos técnicos y proyectos de investigación, valoración de presupuestos de gastos y coordinación con ingresos derivados de Convenios, Subvenciones y Operaciones Comerciales Experiencia en seguimiento técnico de actividades e hitos de proyectos técnicos y de investigación, especialmente los relacionados con Ciencias de la Tierra Experiencia en tratamiento estadístico, elaboración de informes, formularios, modelos, dossiers, gráficos y diversa documentación relacionada con gestión de proyectos, especialmente los relacionados con Ciencias de la Tierra	2 3 3 2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
3	JEFE DE SECCION DE CONVENIOS Y OPERACIONES COMERCIALES 5075733	MADRID	1	AE	A2C1	EX27	22	4.130,00		Access Básico Open Access Introducción a SQL/DS ISQL para usuarios Finales	Tramitación y seguimiento de Convenios, Encomiendas de Gestión y Operaciones Comerciales con Organismos e Instituciones Públicas y privadas de la Administración General del Estado, Administración Autonómica o local y Organismos Internacionales Preparación y redacción de documentación preceptiva relacionados con convenios, Encomiendas de Gestión y Operaciones Comerciales del IGME Relaciones con Subdirección General de Coordinación de OPIS, Abogacía del Estado, Comisión Delegada de Política Autonómica, etc. Mantenimiento y consultas de la Base de Datos del IGME referente a Convenios y Operaciones Comerciales	Experiencia en gestión, tramitación y seguimiento de Convenios y Operaciones Comerciales con distintas entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, especialmente los relacionados con Ciencias de la Tierra Experiencia en mantenimiento y consulta de Bases de Datos de gestión de Convenios y Operaciones Comerciales especialmente las relacionadas con Ciencias de la Tierra Experiencia en la aplicación de la legislación vigente requerida para la tramitación y seguimiento de convenios de colaboración en la Administración del Estado Idioma (Inglés: nivel medio-alto)	3 3 3 1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
4	JEFE SECCIÓN DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL 5075735	MADRID	1	AE	A2C1	EX27	22	4.130,00		Photoshop avanzado Adobe Ilustrador Manual de estilo Creación de sencillas páginas web para no programadores	Coordinación y elaboración del boletín informativo del IGME Diseño y coordinación del boletín informativo de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI) Diseño y mantenimiento de contenidos de la página Web de ASGMI Coordinación y diseño de material divulgativo del IGME generado por la Unidad de Apoyo Coordinación y organización de actos institucionales	Experiencia en diseño, elaboración y coordinación de folletos para seminarios, conferencias y actos institucionales; pósteres, logotipos y material divulgativo impreso y multimedia, especialmente de Ciencias de la Tierra Experiencia en coordinación, diseño y producción de boletines informativos y publicaciones institucionales periódicas Experiencia en tratamiento de información científico-técnica para su posterior difusión, y en la realización de presentaciones de dicha información Conocimiento de normas protocolarias y experiencia en la organización de actos institucionales, así como en el uso de los manuales de imagen e identidad institucional, la organización de actos institucionales y relaciones institucionales con organismos nacionales e internacionales	3 2 2 3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
5	AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I 4790580	MADRID	1	AE	C2	EX22	14	2.949,08		Introducción al uso de ordenadores y aplicaciones ofimáticas Servicios de Internet Inglés Procedimientos de gestión de proyectos: Contabilidad Analítica, Gestión Administrativa y Económica	Procesado de textos, catalogación y archivo de documentos	Experiencia en ofimática	4
											Labores de copia y archivo	Experiencia en catalogación y archivo de documentos	3
											Apoyo al personal técnico de la Unidad	Experiencia en atención al personal técnico	2
											Información y atención al personal técnico e investigador del Instituto	Conocimientos de inglés	1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
6	SECRETARÍA GENERAL 27731	MADRID	1	AE	A1A2	EX27	24	5.639,20	EM5	Documentación Normativa aplicada a la Calidad Microinformática Profesional Bases de Datos MS-Access Avanzado Lenguajes para bases de datos SQL Plus Excel avanzado Sistema operativo LINUX Visual Basic	Control y seguimiento de expedientes de gasto de las Oficinas de Proyectos del IGME	Experiencia en el control de la gestión de Expedientes de Gasto de las Oficinas de Proyectos y Unidades Técnicas del IGME	3
	Uso y mantenimiento de las Bases de Datos de la Unidad de Coordinación, Información e Infraestructuras										Conocimiento y experiencia en el manejo de la aplicación SOROLLA	2	
	JEFE SECCIÓN TÉCNICA 1229081									Seguimiento y control de las empresas adjudicatarias de contratos administrativos	Experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de las Bases de Datos y programas para el control, seguimiento y gestión económica de las comunicaciones telefónicas del IGME, así como el uso de las aplicaciones informáticas SOFIA GESTION y FACTEL 5	3	
											Experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de programas informáticos para el control, seguimiento y gestión de pedidos internos y externos. Seguimiento de contrataciones externas al IGME	2	

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
9	JEFE SECCIÓN NÓMINAS N22 5007480	MADRID	1	AE	A2C1	EX11	22	4.730,40		Contratos, nóminas y seguros sociales Recursos Humanos Fiscalidad (Impuestos, IRPF, IVA)	Responsable de la confección de las nóminas del Organismo, así como de su justificación Elaboración y tramitación de los documentos relacionados con la nómina (certificados, comunicaciones ante la Seguridad Social, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Administración de Justicia, etc.)	Experiencia en la elaboración y justificación de nóminas Experiencia en la gestión de los documentos y trámites relacionados con las nóminas Conocimientos de Seguridad Social y normativa tributaria Conocimientos y experiencia en gestión de personal	3 3 2 2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
10	JEFE DE SECCIÓN EDICIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB 5075734	MADRID	1	AE	A2C1	EX27	22	4.130,00		Edición y diseño de páginas Web (FrontPage, Diseño gráfico Web, Edición de páginas Web) Páginas Web accesibles Tratamiento de imágenes (Adobe Photoshop, Técnicas y tratamiento de fotografía digital) Elaboración y edición de documentos (Protocolo administrativo, Manual de estilo)	Diseño y edición de la Web Institucional del Organismo (Intranet e Internet) Edición, estructura y organización de la Web institucional para la difusión de la información del IGME (Información geocientífica e información de gestión) Mantenimiento diario de la información técnica, institucional y administrativa en Internet e Intranet Diseño gráfico de la imagen institucional para Internet e Intranet	Conocimientos de la Información Geocientífica y de gestión producida y manejada por el IGME Conocimientos de HTML y Java Script y experiencia en el tratamiento de la información gráfica y textual en páginas Web Experiencia y control en el uso del manual de estilo y la elaboración y presentación de documentación para su publicación en Internet e Intranet Alto nivel de experiencia en Windows y Ofimática y en aplicaciones de diseño y edición Web Conocimiento y experiencia en la aplicación de accesibilidad Web, en cumplimiento de la normativa vigente para administraciones públicas	2 2 2 2 2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
11	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA N18 4247147	MADRID	1	AE	C1C2	EX11	18	2.949,08		Hoja de cálculo Excel	Revisión y tramitación de comisiones de servicio	Conocimientos y experiencia en tramitación de pagos a justificar y anticipos de caja fija	3
										Gestión Presupuestaria	Imputación de justificaciones de comisiones de servicio al sistema de información SOROLLA	Conocimientos y experiencia en el manejo de la aplicación SOROLLA	4
										Aplicación SOROLLA	Revisión de imputaciones y preparación de cuentas justificativas de Anticipo de caja Fija y pagos a justificar ordinarios	Conocimientos y experiencia en tramitación y revisión de justificaciones de comisiones de servicio	3
									Internet y correo electrónico	Apoyo al Habilitado-Pagador en elaboración de Estados de Tesorería y conciliaciones de cuentas bancarias			
									Gestión administrativa y económica de proyectos				

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
12	JEFE DE NEGOCIADO N15 785378	MADRID	1	AE	C1C2	EX11	15	2682,00		Procedimientos de Gestión de proyectos: Contabilidad analítica, gestión administrativa y económica	Utilización de Programas informáticos de facturación	Experiencia en labores de apoyo a la gestión y administración de librería	3
											Manejo de sistemas de gestión: Oracle, Windows XP	Experiencia en la utilización de aplicaciones de Windows (Word y Excel)	2
											Seguimiento y reclamación de facturas	Formación específica en gestión económica	3
											Archivo y atención al público	Experiencia en gestión de presupuestos y archivo	2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
13	AUXILIAR INVESTIGACIÓN I+D+I 5011379	MADRID	1	AE	C2	EX22	14	2.949,08		Archivo y documentación Excel 2000 Inicial Microsoft Office 2000: Word, Excel, Access, Power Point, Internet y Outlook Word 2000 avanzado	Apoyo a la Unidad de Coordinación e Infraestructuras	Experiencia en atención al público Experiencia en registro y archivo de documentos Experiencia en tramitación de pedidos y facturas Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas	3 3 3 1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
14	AUXILIAR OFICINA N14 4715761	MADRID	1	AE	C2	EX11	14	2.682,00		Procedimientos de gestión de proyectos Técnicas de archivo y tratamiento de documentación administrativa Hoja de cálculo Excel Internet y correo electrónico Word	Seguimiento de proyectos de inversión Seguimiento e imputación de certificaciones de proyectos de inversión Gestión en tramitación de los Convenios de cofinanciación y Operaciones Comerciales Manejo de herramientas informáticas para envío de datos a responsables de proyectos y convenios Trabajo de archivo y tratamiento de documentación administrativa	Conocimiento y experiencia en tramitación económica de proyectos de inversión en los OPIS Conocimientos y experiencia en seguimiento económico de Convenios de cofinanciación Experiencia en facturación por Convenios y Operaciones Comerciales Conocimientos y experiencia en el manejo de la hoja de cálculo Excel y el tratamiento de textos Word	4 3 2 1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
15	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION EN RECURSOS GEOLÓGICOS 47545 JEFE ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN PATRIMONIO GEOLÓGICO Y MINERO 4712559	MADRID	1	AE	A1	EX27	28	13.546,40		Gestión de proyectos Access avanzado	Dirección de equipos del Área de Patrimonio Geológico y Minero Coordinación y dirección de estudios y proyectos sobre Geodiversidad y Patrimonio Geológico y Minero Elaboración de Informes en relación con el Patrimonio Geológico y Minero Gestión de bases de datos de Patrimonio Geológico	Proyectos de investigación y publicaciones sobre patrimonio geológico y minero Organización de congresos y jornadas científicas sobre patrimonio geológico Experiencia en cartografía geológica nacional	4 4 2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
16	INVESTIGADOR A1 2403720	VALENCIA	1	AE	A1	EX27	28	12.488,94	EJ9 EL9	Procedimientos de gestión de proyectos, subvenciones y resultados de la investigación Aplicación de técnicas geoestadísticas al Medio Ambiente Hidrogeología general y aplicada Hidrogeología aplicada	Propuesta, dirección y participación en proyectos nacionales o comunitarios de investigación en procesos activos y caracterización de suelos contaminados Participación y/o coordinación de grupos de trabajo pluridisciplinarios nacionales e internacionales en relación con estudios hidrogeológicos y de calidad ambiental Asesoramiento técnico a las Administraciones Públicas y entidades privadas en materia de suelos contaminados	Experiencia en proyectos internacionales en materia de evaluación de riesgos y recuperación de suelos contaminados Experiencia en la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales para la revisión de estrategias europeas sobre la protección y el uso sostenible del suelo Experiencia en el diseño y construcción de equipamiento y diseño de ensayos y experimentos para la caracterización de terrenos "in situ" Experiencia en evaluación de propuestas en relación con el Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente (incluido el cambio climático)	3 3 2 2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
17	JEFE DE PROYECTOS TÉCNICOS 3546247	MADRID	1	AE	A1	EX27	26	10.964,54	EJ9 EL9	Especialización en hidrogeología aplicada Hidrogeoquímica Contaminación y protección de recursos hídricos subterráneos	Propuesta, dirección y participación en proyectos nacionales o comunitarios de investigación en Recursos Hidrogeológicos del IGME o con agentes externos	Experiencia en la dirección técnica y realización de proyectos de investigación y estudios de caracterización para la implementación de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva relativa a la protección de las aguas subterráneas	4
											Participación y/ o coordinación de grupos de trabajo pluridisciplinarios nacionales en relación con estudios hidrogeológicos regionales	Experiencia en la dirección técnica y realización de estudios de caracterización de la calidad de las aguas subterráneas y de ecosistemas dependientes mediante técnicas hidrogeoquímicas	3
											Asesoramiento técnico a las Administraciones Públicas y Entidades privadas en materia de aguas subterráneas	Experiencia en la dirección técnica y realización de proyectos de investigación y estudios para la mejora del conocimiento, evaluación y protección de acuíferos y relativos a la captación y evaluación del riesgo de contaminación de las aguas subterráneas. Realización de informes preceptivos de idoneidad hidrogeológica	3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
18	TÉCNICO I+D+I 1069307	SEVILLA	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Hidrogeoquímica de aguas subterráneas Hidrogeología de acuíferos kársticos Hidrodinámica de aguas subterráneas Sistemas de información geográfica	Propuesta, dirección y participación en proyectos nacionales o regionales o comunitarios de investigación en hidrogeología de acuíferos kársticos y detriticos	Experiencia en la realización de proyectos de investigación y estudios relativos a caracterización hidroquímica de aguas subterráneas en el ámbito astur-cantábrico	3
											Propuesta, dirección y participación en proyectos nacionales o regionales o comunitarios de investigación en hidrogeoquímica de aguas subterráneas	Experiencia en la realización de proyectos técnicos y de investigación y estudios relativos a la incidencia de la minería astur-cántabra en las aguas subterráneas	4
											Asesoramiento a las administraciones Públicas en materia de recursos hídricos, perímetros de protección, vertidos en acuíferos kársticos y detriticos	Experiencia en la dirección técnica y realización de proyectos de investigación y estudios sobre aguas mineromedicinales y termales	3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
19	TÉCNICO I+D+I 1271943	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Ingeniería geológica y ambiental	Dirección y participación en proyectos de Ordenación Minero-ambiental	Experiencia en proyectos referentes a la Ordenación Minero-Ambiental	3
										Minería y Medioambiente	Dirección y participación en estudios sobre restauración de espacios mineros	Experiencia en estudios de recuperación ambiental de zonas afectadas por explotación minera	2
										Gestión de Proyectos y subvenciones	Elaboración de informes preceptivos relacionados con la restauración minera (R.D. 2994/1982)	Experiencia en la emisión de informes técnicos relacionados con la restauración minera	5
										Participación en estudios relativos a Evaluación de Impacto ambiental asociados a la minería			

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
20	TÉCNICO I+D+I 1664449	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Geología y geoquímica medioambiental	Dirección y participación en proyectos y estudios minero-ambientales	Experiencia en estudios y Proyectos referentes a la recuperación ambiental de terrenos contaminados	2
										Evaluación de aguas continentales	Participación en proyectos relativos a la restauración de terrenos contaminados	Experiencia en estudios biológicos de aguas de minas	5
										Dispersión de contaminantes y/o técnicas de laboratorio	Colaboración en estudios de drenajes ácidos de mina	Experiencia de estudios y proyectos relativos a impacto ambiental, medidas correctoras y vigilancia ambiental	3
										Estudios y proyectos relativos a Evaluación de Impacto Ambiental			
										Caracterización ambiental			
										Sistemas de Información geográfica			

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
21	TÉCNICO I+D+I 3851878	ZARAGOZA	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Contaminación de suelos y aguas subterráneas Técnicas isotópicas aplicables al estudio de aguas subterráneas Modelización geoquímica Hidrodinámica y modelos en hidrogeología Geostatística aplicada a las aguas subterráneas Técnicas SIG	Participación y colaboración en proyectos relacionados con aguas subterráneas Asesoramiento a otras administraciones en temas de hidrogeología y aguas subterráneas Elaboración de informes preceptivos y dictámenes técnicos Gestión y mantenimiento de bases de datos de aguas subterráneas Fomento y divulgación en hidrogeología y aguas subterráneas	Dirección, participación y ejecución de estudios sobre caracterización de masas de agua subterránea, cartografía hidrogeológica, hidrogeología urbana y contaminación de aguas subterráneas	3
												Elaboración de informes para abastecimiento de aguas a núcleos de población, hidrogeología profunda y aguas termales	3
												Experiencia en redes de control de aguas subterráneas	2
												Participación en congresos, reuniones, conferencias y publicaciones científicas relacionadas con el puesto de trabajo	1
												Elaboración de informes preceptivos y dictámenes técnicos	1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
22	TÉCNICO I+D+I 4680782	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Modelos matemáticos en hidrogeología Hidrogeología de acuíferos costeros e intrusión marina Uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas	Propuesta, dirección y participación en proyectos nacionales o comunitarios de investigación en Hidrogeología de Acuíferos Costeros y Uso Conjunto Asesoramiento a las Administraciones Públicas en materia de recursos hídricos en acuíferos costeros y gestión conjunta de aguas superficiales y subterráneas Participación y/o coordinación de grupos de trabajo pluridisciplinarios, nacionales o internacionales, en relación con los Recursos Hidrogeológicos e implementación de Directivas Europeas en materia de aguas subterráneas	Experiencia en la dirección técnica y realización de proyectos de investigación y estudios relativos a la hidrogeología de acuíferos costeros y la intrusión marina	4
												Experiencia en la dirección técnica y realización de proyectos de investigación y estudios relativos a la modelización de la gestión conjunta de aguas superficiales y subterráneas	3
												Experiencia en la dirección técnica y realización de proyectos de investigación y estudios de desarrollo metodológico para la implementación de la Directiva Marco del Agua y de la Directiva relativa a la protección de las aguas subterráneas	3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
23	TÉCNICO I+D+I 4680783	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Ingeniería Geológica y ambiental	Dirección y participación en proyectos y estudios de Ordenación minero-ambiental	Experiencia en estudios y proyectos de Ordenación Minero-Ambiental	3
										Sistemas de Información Geográfica	Realización de estudios socioeconómicos en proyectos y estudios de planificación y ordenación territorial	Experiencia en estudios socioeconómicos de zonas afectadas por la minería	3
										Diseño gráfico	Apoyo a la elaboración de bases de datos y cartografía georreferenciada en proyectos de Ordenación Minero-Ambiental	Experiencia en bases de datos ambientales y S.I.G. aplicados a la minería	4
									Análisis estadístico	Apoyo técnico a estudios de Evaluación de Impacto Ambiental			
									Minería, medioambiente y ordenación territorial				

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
24	JEFE SECCIÓN TÉCNICA 3926337	MADRID	1	AE	A1A2	EX11	24	5.639,20	EM5	Adobe Ilustrador	Planificación y supervisión de campañas de muestreo para exploración y cartografía geoquímica	Participación en proyectos multidisciplinares de investigación sobre técnicas de exploración geoquímica de materiales superficiales	3
										Hojas de cálculo	Preparación de coberturas y de datos para estudios metalogenéticos y de cartografía geoquímica	Participación en proyectos de Cartografía de Recursos Minerales en Temes de edición y diseño cartográfico	2
										Sistemas de Información Geográfica	Tratamiento estadístico y gráfico de información geoquímica	Experiencia en campañas de toma, preparación y tratamiento de muestras de materiales superficiales para estudios geoquímicos	2
										Teledetección	Diseño y elaboración de mapas geoquímicos y metalogenéticos	Participación en proyectos internacionales de cartografía geoquímica a partir de varios medios de muestreo	3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
25	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA GEOCIENTÍFICA 47546 JEFE ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS ACTIVOS Y CALIDAD AMBIENTAL 3120965	MADRID	1	AE	A1	EX27	28	13.546,40		Hidrogeología Calidad ambiental y medio natural Zona no saturada e isótopos ambientales. Recarga natural y modelación matemática. Contaminación de suelos y procesos de remediación	Gestión, y control técnico-administrativo de proyectos de I+D en procesos activos en el suelo y zona no saturada y calidad ambiental	Experiencia en procesos activos de descontaminación de suelos y en procesos en la zona no saturada y en procesos de transferencia de solutos	3
											Programación, evaluación y seguimiento de proyectos de investigación en procesos activos y calidad ambiental	Experiencia en la dirección y realización de proyectos de investigación de los procesos de funcionamiento y transferencia de agua subterránea en los humedales y otros espacios naturales.	3
											Fomento y divulgación de resultados científico-técnicos en procesos activos y calidad ambiental.	Experiencia en proyectos de investigación y desarrollo metodológico de la recarga natural y artificial a los acuíferos	2
												Experiencia en caudales ambientales y en procesos de interrelación entre ríos, humedales y acuíferos, a través del suelo y la zona no saturada.	2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
26	JEFE ÁREA DE INVESTIGACIÓN EN PELIGROSIDAD Y RIESGOS GEOLÓGICOS 5076814	MADRID	1	AE	A1	EX27	28	13.546,40		Análisis y evaluación de riesgos geológicos. Herramientas cartográficas para el análisis de la peligrosidad geológica. Aplicaciones informáticas para la gestión de bases de datos georreferenciadas. Métodos matemáticos aplicables al estudio de los riesgos geológicos. Análisis de problemas y toma de decisiones.	Dirección y coordinación de equipos humanos en materia de peligrosidad y riesgos geológicos.	Experiencia en el diseño de planes y programas sobre análisis y cartografía de peligrosidad y riesgos geológicos (vulcanismo, sismicidad, movimientos de ladera e inundaciones)	4
											Diseño de programas y planes de investigación y desarrollo técnico sobre peligrosidad y riesgos geológicos.	Experiencia en la dirección de equipos de trabajo para la realización de proyectos de I+D y estudios en materia de peligrosidad y riesgos geológicos.	3
											Evaluación de propuestas de estudios y proyectos de peligrosidad y riesgos geológicos.	Experiencia en edición y coordinación de publicaciones científicas y técnicas e informes técnicos sobre peligrosidad y riesgos geológicos.	2
											Representación del IGME en reuniones nacionales e internacionales en materia de peligrosidad y riesgos geológicos.	Participación en comisiones y grupos de trabajo en materia de peligrosidad y riesgos geológicos	1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
27	JEFE DE PROYECTOS TÉCNICOS 4244251	SEVILLA	1	AE	A1	EX27	26	10.964,54	EJ9 EL9	<u>Procedimientos de gestión de proyectos:</u> <u>contabilidad analítica, gestión administrativa y económica</u>	Dirección y realización de proyectos de investigación científica y tecnológica en el ámbito suelo-agua subterránea, especialmente referidos a:	Experiencia en dirección y realización de proyectos científicos y tecnológicos de investigación hidrogeológica en acuíferos de Andalucía occidental asociados a humedales en zonas con impacto por actividades antrópicas, para su modelación matemática.	4
										Hidrogeología aplicada	Calidad natural de acuíferos e impacto de las actividades antrópicas en los mismos.	Experiencia en dirección y realización de proyectos para la modelación geológica e hidrogeológica conceptual de humedales de Andalucía occidental a partir del análisis de facies y de la caracterización litoestratigráfica, con datos procedentes tanto de superficie como de sondeos.	2
										Hidrogeología kárstica	Ciclo del agua, recursos subterráneos disponibles y ecosistemas asociados.	Experiencia en proyectos de investigación nacionales y autonómicos dirigidos a la caracterización de masas de agua subterránea para el asesoramiento a la administración para la propuesta de medidas de protección de su calidad.	2
										<u>Participación en subvenciones y gestión de proyectos i+d</u> <u>Contratación en las administraciones públicas</u> <u>Geoestadística</u>	Procesos naturales en la zona no saturada y sus alteraciones en relación con los efectos del cambio global Bases de Datos y desarrollo de Sistemas de Información de carácter geocientífico.	.Experiencia en la dirección y realización de proyectos de investigación orientados a la protección del medio natural y del agua subterránea como consecuencia de la actividad minera en Andalucía occidental.	2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
28	TECNICO I+D+I 1470193	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Métodos geofísicos y sus aplicaciones a la Investigación del Subsuelo	Participación en Proyectos de Investigación de Geofísica Aplicada, Geología del subsuelo y Proyectos Multidisciplinares de Investigación Geológica.	Experiencia en el manejo de diversa instrumentación geofísica y en la realización de campañas geofísicas	4
										Tomografía eléctrica 2D-3D y tratamiento de datos sísmicos de banda ancha	Participación en campañas de toma de datos geofísicos y en el procesado e interpretación de los mismos.	Experiencia en procesado de datos geofísicos y en el uso de software de interpretación geofísica.	4
										Cartografía geofísica y geológica: utilización de herramientas portátiles para la adquisición de datos en campo.	Tratamiento de datos geofísicos y elaboración de modelos geológicos 2D y 3D.	Participación en proyectos multidisciplinarios de I+D+I sobre geología y geofísica, de ámbito nacional y/o internacional.	2
										Procedimientos de Gestión de Proyectos	Análisis y procesado de datos geofísicos existentes en el IGME. Reelaboración de información geofísica previa.		

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
29	TECNICO I+D+I 3472635	SEVILLA	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	<p>Sistemas de Información Geográfica.</p> <p>Aplicación de los SIG en Ciencias de la Tierra.</p> <p>Sistemas operativos y programación</p> <p>Gestores de BBDD.</p> <p>Geología ambiental y aplicada</p>	<p>Diseño y desarrollo de aplicaciones de modelización 3D de procesos geológicos activos vinculados al cambio Global.</p> <p>Diseño de bases de datos, vinculados a SIG, aplicados a la investigación geológica de los efectos del Cambio Global.</p> <p>Elaboración de modelos de datos aplicables a bases de datos de geoindicadores del cambio global</p>	<p>Experiencia en aplicación de los SIG en Ciencias de la Tierra.</p> <p>Experiencia en el desarrollo de aplicaciones informáticas SIG y en sistemas distribuidos en la WEB.</p> <p>Experiencia en el diseño de bases de datos georreferenciados para su utilización en SIG.</p>	4 3 3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
30	TECNICO I+D+I 4183309	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	<p>Petrología del Basamento Hercínico en el Centro de la Península Ibérica.</p> <p>Cursos sobre SIG: ARC GIS I y II</p> <p>Cursos sobre SIG: ARC VIEW</p> <p>Programación orientada a objetos (Visual Basic)</p>	<p>Realización y participación en proyectos multidisciplinares de investigación geológica.</p> <p>Participación en proyectos y estudios regionales para el mejor conocimiento geológico del subsuelo.</p> <p>Aplicación de técnicas SIG a la investigación geológica en áreas con materiales ígneos y metamórficos.</p>	<p>Experiencia en estudios de petrología ígnea y metamórfica, y de geología estructural, con aplicación de herramientas SIG</p> <p>Experiencia en diseño y gestión de bases de datos de cartografía geológica, geoquímica y bibliográfica.</p> <p>Experiencia en síntesis de cartografía geológica en terrenos ígneos y metamórficos.</p>	4 3 3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
31	TECNICO I+D+I 4192481	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Ingeniería geológica	Dirección y coordinación de equipos humanos en materia de peligrosidad y riesgos geológicos.	Experiencia en la realización de cartografía geomorfológica	4
										Cartografía geotécnica	Diseño de programas y planes de investigación y desarrollo técnico sobre peligrosidad y riesgos geológicos.	Experiencia en la realización de proyectos de cartografía de procesos activos y/ peligrosidad geológica	3
										Geomorfología y karst Teledetección Modelos Hidrológicos Herramientas topográficas	Evaluación de propuestas de estudios y proyectos de peligrosidad y riesgos geológicos. Representación del IGME en reuniones nacionales e internacionales en materia de peligrosidad y riesgos geológicos	Experiencia en el desarrollo de criterios y normas para la realización de cartografías geomáticas	3

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
32	COLABORADOR I+D+I 4974290	TRES CANTOS (MADRID)	1	AE	A2 C1	EX27	18	3.167,20		Técnico en contaminación difusa	Colaboración en trabajos de campo de analítica específica y muestreo de aguas subterráneas.	Experiencia en trabajos de campo en muestreo de aguas, suelos y zona no saturada.	3
										Sistemas de información geográfica	Colaboración en trabajos de campo de caracterización in-situ y muestreo de suelos y zona no saturada.	Experiencia en colaboración en proyectos de hidroquímica ambiental.	3
										Calidad, contaminación y protección del subsuelo	Colaboración en trabajos de caracterización de procesos de contaminación difusa de suelos y aguas	Experiencia en colaboración en proyectos de investigación en Zona No Saturada.	2
										Investigación hidrogeológica en Zona no Saturada	Tratamiento previo, gestión y control de información analítica de suelos y aguas. Análisis y recuperación de documentación e información bibliográfica científica	Experiencia en la búsqueda y tratamiento de información geocientífica.	2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
33	AUXILIAR OFICINA N14 4968560	MADRID	1	AE	C2	EX11	14	2.682,00		Ofimática (Word, Excel, Access, Power Point). Archivos de Oficina	Apoyo a los trabajos de trámites administrativos	Experiencia en el manejo de procesadores de textos	5
											Cumplimentación de formularios, impresos, etc. para órdenes de comisión de servicios.	Experiencia en el manejo de herramientas informáticas de ofimática	4
											Archivos de documentación administrativa.	Experiencia en archivo de documentación administrativa	1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
34	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA GEOCIENTÍFICA Y SERVICIOS 47547 JEFE OFICINA DE PROYECTOS 1131503	MADRID	1	AE	A1	EX27	26	10.964,54		Evaluación, captación y protección de recursos hídricos subterráneos Recursos hídricos y gestión medioambiental de las zonas húmedas mediterráneas Técnicas isotópicas aplicadas a la investigación hidrogeológica Hidrogeología profunda y estratigrafía secuencial en acuíferos carbonatados Hidrodinámica subterránea aplicada y ensayos de bombeo Técnicas de captación de agua en el medio rural	Gestión, seguimiento y control técnico y administrativo, y de divulgación de la Oficina de Proyecto de Valencia	Experiencia en dirección, coordinación y gestión de Oficinas de Proyectos	3
											Representación ante otros organismos de las Administraciones Públicas en materia de su competencia	Experiencia en redacción, control y ejecución de proyectos de investigación hidrogeológica	3
											Establecimiento y seguimiento de convenios de colaboración con otros organismos	Experiencia en caracterización física e hidrodinámica de acuíferos y caracterización hidroquímica de acuíferos litorales	2
											Programación, evaluación y seguimiento de proyectos técnicos y de investigación en hidrogeología		
											Relaciones con entidades científicas y otras instituciones	Experiencia en el conocimiento de la hidrogeología regional de la Cuenca del Júcar y de la Comunidad Valenciana	2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
35	JEFE OFICINA DE PROYECTOS 2443445	OVIEDO	1	AE	A1	EX27	26	10.964,54	EJ9 EL9 YA6	Procedimientos de gestión de proyectos	Gestión, seguimiento y control técnico, administrativo y de divulgación de la Oficina de Proyectos de Oviedo	Experiencia en dirección, coordinación y gestión de Oficinas de Proyectos	3
										Técnicas geofísicas aplicadas a la hidrogeología y minería	Representación ante otros organismos de las Administraciones Públicas en materia de su competencia	Experiencia en redacción, control y ejecución de proyectos de investigación hidrogeológica e investigación de recursos minerales	3
										Recarga natural de acuíferos	Establecimiento y seguimiento de convenios de colaboración con otros organismos		
										Informática aplicada a la cartografía	Programación, evaluación y seguimiento de proyectos técnicos y de investigación en hidrogeología, en recursos minerales y en el impacto sobre las aguas subterráneas del desarrollo o el abandono de la actividad minera	Experiencia en el estudio de la afección a los recursos hidrogeológicos debida a la explotación o el abandono de la actividad minera	2
										Ofimática aplicada a la gestión Gestión integral del agua	Relaciones con entidades científicas y otras instituciones	Organización de congresos, reuniones, conferencia y publicaciones científicas relacionadas con la investigación hidrogeológica y de recursos minerales	2

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/ Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
36	TÉCNICO I+D+I 2457803	MADRID	1	AE	A1	EX27	24	7.190,54	CC3	Hidrogeología subterránea	Programación, dirección y participación en proyectos de investigación hidrogeológica en las Islas Canarias	Experiencia en la dirección y participación en proyectos de investigación hidrogeológica, mejora del conocimiento e infraestructura hidrogeológica en las Islas Canarias	5
										Hidrogeología superficial	Realización de Informes hidrogeológicos para abastecimiento a núcleos urbanos y ubicación de cementerios		
										CAD y sistemas de Información geográfica	Asesoramiento a las Administraciones Públicas con informes de carácter preceptivo relacionados con las aguas subterráneas y el medio ambiente	Experiencia en la realización de la cartografía hidrogeológica y en la fase de su publicación	4
										Estadística aplicada a la hidrogeología	Participación en la realización y preparación para su publicación de cartografía hidrogeológica	Experiencia en la realización de estudios de calidad y contaminación de aguas subterráneas	1
										Bases de datos			

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
37	JEFE SECCIÓN TÉCNICA 2379267	SEVILLA	1	AE	A1A2	EX11	24	5.639,20	EM5	Hidrogeología aplicada El agua en Andalucía Captación de aguas subterráneas Seguimiento de la sequía	Dirección y participación en proyectos de investigación hidrogeológica en las Cuencas del Bajo Guadalquivir, Guadiana y Demarcación Hidrogeográfica Sur-Atlántica de Andalucía Diseño y dirección de sondeos de investigación y explotación de aguas subterráneas Diseño y realización de ensayos de bombeo Redacción de informes de abastecimiento a núcleos urbanos Emisión de informes de carácter preceptivo en materia de aguas subterráneas y medio ambiente	Experiencia en dirección de sondeos de investigación-explotación y ensayos de bombeo Dirección y participación en proyectos de investigación hidrogeológica, mejora del conocimiento e infraestructura hidrogeológica en la Cuenca del Guadalquivir	5 5

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
38	JEFE SECCIÓN TÉCNICA 4396618	SEVILLA	1	AE	A1A2	EX11	24	5.639,20	EM5	Hidrogeología subterránea Diseño y desarrollo de un sistema de información del agua subterráneas (SIAS) Modelización de acuíferos Tratamiento de Aguas residuales por infiltración-depuración y reutilización para recarga de la capa freática Arcview Autocad	Gestión informática de la base de datos hidrogeológicos , AGUAS XXI , del IGME , mediante las aplicaciones Gesdagua e INTERGRAF Recepción, seguimiento, tratamiento e interpretación periódica de los datos de las diferentes redes de control del IGME y otros organismos de cuenca Tratamiento e interpretación de resultados de informes anuales Realización de informes hidrogeológicos y dirección técnica de obras para abastecimiento urbano Asesoramiento a las Administraciones Públicas con informes preceptivos y otros relacionados con la hidrogeología y el medio ambiente	Experiencia diseño, dirección y seguimiento de sondeos de investigación , explotación, valoración de rendimientos y parámetros hidráulicos de las masas de agua subterránea Experiencia en el conocimiento de la hidrogeología regional de las cuencas del Guadalquivir y demarcación Sur-Atlántica de la Comunidad Andaluza	5 5

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
39	JEFE SECCIÓN TÉCNICA 4680786	MADRID	1	A1	A1A2	EX11	24	5.639,20		<p>Procedimiento administrativo</p> <p>Exploración e investigación en recursos minerales</p> <p>Normativa de seguridad en minería y obras subterráneas</p> <p>Gestión de empresas mineras</p> <p>Dirección y gerencia pública/técnicas gerenciales</p>	<p>Tramitación técnica y elaboración de informes de expedientes relacionados con la legislación minera</p> <p>Gestión, dirección y realización de proyectos de investigación de recursos minerales</p> <p>Gestión, dirección y realización de proyectos de cartografía de recursos minerales</p> <p>Participación en proyectos de informática aplicada a la investigación y ordenación de recursos mineros</p>	<p>Conocimiento y experiencia en la aplicación de la normativa específica del sector minero, Ley de Minas, Reglamento General para el Régimen de la Minería, etc.</p> <p>Experiencia en elaboración de proyectos de cartografía de rocas y minerales industriales</p> <p>Experiencia en elaboración de informes y labores de asesoría a la Dirección en proyectos mineros, incluida la tramitación económico-administrativa de proyectos de inversión y subvenciones al sector</p> <p>Gestión del catastro minero</p> <p>Experiencia en el seguimiento y control de las restauraciones de minas, así como de la suspensión y abandono de las labores mineras</p>	<p>3</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>1</p> <p>2</p>

ANEXO I Bis

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MERITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
40	SECRETARÍA GENERAL 27731 COLABORADOR I+D+I 4794741	MADRID	1	AE	A2 C1	EX27	18	3.167,20		<p>Acces 97avanzado</p> <p>Excel 97 avanzado</p> <p>Word avanzado</p> <p>Internet.correo electrónico</p> <p>Power Point</p>	<p>Recepción, cumplimentación para control y seguimiento de Comisiones de Servicio, Justificaciones y control de pagos del personal (propio y ajeno) de las oficinas de proyectos del IGME.</p> <p>Revisión y control de informes relacionados con régimen interior</p> <p>Control semanal de visitas al IGME: realización de estadísticas y gráficos de visitas al Museo</p> <p>Apoyo en las tareas de gestión de la Unidad de Coordinación, Información e Infraestructuras, así como en la gestión administrativa de las oficinas de proyectos.</p>	<p>Gestión de las Comisiones de Servicios: Elaboración de hoja de cálculo para su seguimiento y control y justificación y control del pago</p> <p>Experiencia en organización, tramitación y control de documentos administrativos elaborados por las oficinas de proyectos</p> <p>Conocimiento y experiencia en manejo de la aplicación Sorolla</p> <p>Experiencia en el manejo de paquetes ofimáticos para su utilización para informes de régimen interior</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>1</p>

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
41	<u>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN PROSPECTIVA GEOCIENTÍFICA 47546</u> JEFE DE PROYECTOS TÉCNICOS 2507794	OVIEDO	1	AE	A1	EX27	26	10.964,54	EJ9 EL9	Construcción y restauración de cortes geológicos de pliegues relacionados con fallas Relaciones entre tectónica y sedimentación en la parte externa de cordilleras de plegamiento Mantos de Despegue: Geometría y Cinemática: Reconocimiento y cartografía de estructuras cabalgantes. Procedimientos de Gestión de Proyectos	Dirección y realización de proyectos de investigación en cordilleras de plegamiento. Dirección y realización de proyectos de investigación en geología estructural, relaciones tectónica sedimentación y cartografía geológica. Dirección y realización de proyectos de investigación en geología del subsuelo con aplicación de técnicas de geología estructural	Experiencia en la realización de proyectos de geología estructural en cordilleras paleozoicas, mesozoicas y en el Macizo Varisco del NO peninsular. Experiencia en coordinación y participación en Proyectos de I+D+i sobre temas de Geodinámica y Geología Estructural. Experiencia en dirección y coordinación de grupos de trabajo de investigación Experiencia en organización de reuniones científicas relacionadas con la actividad investigadora del puesto de trabajo	3 3 3 1

Nº ORDEN	UNIDAD (Puesto de trabajo)	Localidad	Nº Plazas	ADSCRIPCIÓN			Nivel C.D.	Comp. Esp. Euros/Anual	Observaciones RPT	CURSOS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	MÉRITOS	PUNTOS
				Adm.	Grupo	Cuerpo							
42	TECNICO I+D+I 4184780	SEVILLA	1	AE	A1	EX11	24	7.190,54	CC3	Vulcanología: procesos, riesgos y software aplicada SIG aplicado a peligrosidad sísmica y volcánica Mecánica de rocas Sistema operativo LINUX Modelos numéricos en geología	Realización y participación en proyectos de investigación en peligrosidad-riesgos geológicos. Realización y participación en proyectos de investigación volcánica Realización de informes técnicos sobre procesos geológicos activos y peligrosidad-riesgo asociados	Experiencia en la realización y/o participación en proyectos científico-técnicos en terrenos volcánicos. Experiencia en la realización y o participación en proyectos de evaluación de la peligrosidad geológica derivada de la actividad volcánica. Experiencia en estudios y proyectos de peligrosidad-riesgo geológico.	4 4 2